SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYMES

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Neiva

REFERENCIA: Proceso de Contratación MNSESAMOP028-2024

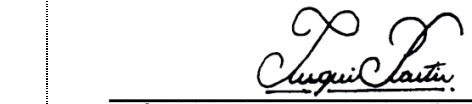
Objeto: "ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES: I.E SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL, PRINCIPAL, LA I.E AGUSTIN CODAZZI SEDE PRINCIPAL Y LA I.E INEM JULIAN MOTTA SALAS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA".

Estimados señores:

Yo IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO identificado con cédula de ciudadanía número 5821826 de Ibagué, actuando como persona natural y clasificado como MICROEMPRESA, solicito a la entidad la limitación de participación al proceso en referencia a Mipymes de orden nacional.

Con el fin de acreditar mi clasificación anteriormente definida y cumpliendo con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, anexo al presente la documentación correspondiente.

En constancia y veracidad de lo aquí manifestado, se firma en Ibagué el 8 de noviembre de 2024.



IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO
C.C. 5821826 de Ibagué
Ingeniero civil - MP. 70202101085TLM

A C R E D I T A C I Ó N M I P Y M E

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Neiva

REFERENCIA: Proceso de Contratación MNSESAMOP028-2024

Objeto: "ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES: I.E SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL, PRINCIPAL, LA I.E AGUSTIN CODAZZI SEDE PRINCIPAL Y LA I.E INEM JULIAN MOTTA SALAS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA".

Estimados señores:

Yo IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO identificado con cédula de ciudadanía número 5821826 de Ibagué y el contador público MARÍA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA identificada con cédula de ciudadanía número 65768891 de Ibagué, declaramos bajo la gravedad del juramento que IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO actúa como persona natural y se encuentra clasificado como MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes y la cual existe desde el 18 de septiembre de 2003.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales, son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 23 del código de comercio, el ingeniero civil IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO con matricula profesional vigente No. 7020101085TLM, no está obligado a estar inscrito en el registro mercantil; ya que no es comerciante ni posee establecimiento comercial, además, no ejerce de manera habitual y profesional alguna de las actividades que la ley considera como mercantiles. Asimismo, él presta sus servicios inherentes a su profesión liberal.

En constancia y veracidad de lo aquí manifestado, se firma en Ibagué el 8 de noviembre de 2024.

IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO
C.C. 5821826 de Ibagué
Ingeniero civil
MP. 70202101085TLM

MARÍA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA
C.C. 65768891 de Ibagué
Contador público
TP. 139884-T

Anexos: Fotocopias de cédula, RUT, matrículas profesionales y vigencias.

ACREDITACIÓN DE ACTIVIDAD NO MERCANTIL

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
Neiva

REFERENCIA: Proceso de Contratación MNSESAMOP028-2024

Objeto: "ADECUACIONES Y OBRAS VARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES: I.E SANTA LIBRADA SEDE PRINCIPAL, PRINCIPAL, LA I.E AGUSTIN CODAZZI SEDE PRINCIPAL Y LA I.E INEM JULIAN MOTTA SALAS SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA, HUILA".

Estimados señores,

Mediante el siguiente documento y de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 23 del código de comercio, los suscritos firmantes, manifestamos que el ingeniero civil IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO con matricula profesional vigente No. 7020101085TLM, no está obligado a estar inscrito en el registro mercantil; ya que no es comerciante ni posee establecimiento comercial, además, no ejerce de manera habitual y profesional alguna de las actividades que la ley considera como mercantiles. Asimismo, él presta sus servicios inherentes a su profesión liberal.

En constancia y veracidad de lo aquí manifestado, se firma en Ibagué el 8 de noviembre de 2024.

IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO
C.C. 5821826 de Ibagué
Ingeniero civil
MP. 70202101085TLM

MARÍA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA
C.C. 65768891 de Ibagué
Contador público
TP. 139884-T

Anexos: Situación financiera, estado de resultados, fotocopias de cédula, registro único tributario, matrículas profesionales y vigencias.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 5.821.826
PATIÑO DELGADO
APELLIDOS
IVAN GUILLERMO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1980
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-JUN-1998 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2900100-00126603-M-0005821826-20081111
0005712294A 1
6410016431

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 7020210108STLM

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/09/2003

PATIÑO DELGADO
IVAN GUILLERMO
C. C. 5821826

UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-3116474

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 5821826, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-101085 desde el 18 de Septiembre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3552.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141021373614

(415)7707212489984(8020) 000014102137361 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 8 2 1 8 2 6	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 8 2 1 8 2 6	1 9 9 8 0 6 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PATIÑO	DELGADO	IVAN	GUILLERMO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO

42. Correo electrónico: ingcontable2021@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 3 0 0 0 1	3 1 1 2 5 4 2 7 1 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 1 2 1 2 1 6	4 2 9 0	2 0 0 3 0 9 2 2	4 1 1 2	4 2 1 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2 2	4 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 17 / 16 : 58: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PATIÑO DELGADO IVAN GUILLERMO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 17-04-2024 05:02:06PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021373614

(415)7707212489984(8020) **000014102137361 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 8 2 1 8 2 6	8	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional %

83. Nacional público %

84. Nacional privado %

85. Extranjero %

86. Extranjero público %

87. Extranjero privado %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141021373614

(415)7707212489984(8020) **000014102137361 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 8 2 1 8 2 6		Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 7 6 8 8 9 1		1 3 9 8 8 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERNANDEZ	URUEÑA	MARIA	CONSUELO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
65.768.891
HERNANDEZ URUEÑA
APELLIDOS
MARIA CONSUELO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
25-ABR-1972
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
20-JUN-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
139884-T
MARIA CONSUELO
HERNANDEZ URUEÑA
C.C. 65768881
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 12/02/2009
UNIVERSIDAD C. U. DE IBAGUE -CORUNIVERSITARIA-
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 150109



FIRMA DEL TITULAR
63381
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

CAAB13FBB5E8903Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65768891 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 139884-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO

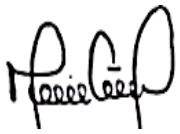
C.C. 5.821.826 - 8

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DE ENERO 1 DE 2023 A DICIEMBRE 31 DE 2023

ACTIVOS		
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO		**119.022.229**
Efectivo Y Bancon	119.022.229	
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR		**171.856.531**
CLIENTES	171.856.531	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	
INVENTARIOS		**1.250.000**
MERCANCIA NO FABRICADA POR LA EMPRESA	1.250.000	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**292.128.760**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**153.166.597**
Muebles y Enseres	15.416.597	
Flota Y equipo de Transporte	126.500.000	
Maquinaria Y Equipo	11.250.000	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTE		**153.166.597**
TOTAL ACTIVOS		**445.295.357**
PASIVO		
PASIVOS FINANCIEROS		**0**
Bancos Nacionales	0	
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		**2.655.000**
Impuestos	2.655.000	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**2.655.000**
PASIVOS FINANCIEROS		**7.875.190**
Bancos Nacionales	7.875.190	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**7.875.190**
TOTAL PASIVOS		**10.530.190**
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL		**434.765.167**
Capital Personas Naturales	434.765.167	
TOTAL PATRIMONIO		**434.765.167**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**445.295.357**



IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO
Ingeniero Civil
MP 70202101085TLM



MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA
Contador Público
TP.139884 - T JCC

IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO

C.C. 5.821.826 - 8

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
ENERO 1 DE 2023 A DICIEMBRE 31 DE 2023

INGRESOS ORDINARIOS TOTAL		**363.670.355**
INGRESOS OPERACIONALES		**363.670.355**
Servicios de ingenieria y obras civiles	383.629.837	
Devoluciones en servicios de Ingeneria	19.959.482	
COSTOS		**245.523.096**
Costos Operacionales	245.523.096	
UTILIDAD OPERACIONAL		**118.147.259**
GASTOS NO OPERACIONALES		**60.323.259**
Gastos No Operacionales	59.466.759	
Gastos Intereses	856.500	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**57.824.000**

IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO
Ingeniero Civil
MP 70202101085TLM

MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA
Contador Público
TP.139884 - T JCC

IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO

NIT 5.821.826 - 8

ESTADOS FINANCIEROS NIIF

A

DICIEMBRE 31 DE 2023

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA

IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO

NIT 5.821.826 - 8

CERTIFICACION DE REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO

30 de marzo de 2024

El suscrito representante legal y contador de **IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO** certifican que el estado de situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2023, ha sido fielmente tomado de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Todos los activos, pasivos y patrimonio incluidos en los estados financieros de la compañía a 31 de diciembre de 2023, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año.

Todos los hechos económicos realizados por la compañía, durante el año terminado a 31 de diciembre de 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.

Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la compañía a 31 de diciembre de 2023

Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad Generalmente aceptados en Colombia.

Todos los hechos económicos que afectan la compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.



María Consuelo Hernández Urueña
Contador Público



Iván Guillermo Patiño Delgado
Representante Legal

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA

IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO

NIT 5.821.826 - 8

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADO BAJO NIFF DE 1 DE ENERO DE 2023 A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL.

IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO, es una persona Natural, Profesional perteneciente al régimen tributario común. EL domicilio principal de **IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO,** se encuentra establecido en la Ciudad de Ibagué, sus oficinas se encuentran ubicadas Manzana 3 F casa 24 Urbanización villa clara sector Salado. Obras de ingeniería civil de carácter privado como público al igual que la proveeduría con todo tipo **IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO** tendrá como objeto social principal construcción de otras obras de ingeniería civil, construcción de carreteras y vías de ferrocarril, construcción de proyectos de servicio público, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipos, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La empresa podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividades similares, conexas o complementarias y que permita facilitar o desarrollar el objeto social de la sociedad.

Los Estados Financieros a los cuales corresponden las presentes notas, han sido elaborados con corte a 31 de diciembre de 2023.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, **IVÁN GUILLERMO PATIÑO DELGADO** está teniendo en cuenta el reglamento general de la contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Bases de Preparación

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF) Y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por la international Accunting Estándar Board (IASB). La normatividad NIIF aplicable en Colombia requiere la revisión del consejo técnico de la contaduría pública y la ratificación por parte de los ministerios de hacienda y crédito público y de comercio, industria y turismo. Con fecha 27 de Diciembre de 2013 el ministerio de comercio, industria y turismo emitido el decreto 3023 aplicable a la compañía como empresa clasificada en el denominado grupo tres, el cual incluye las NIIF actualizadas por el IASB hasta el 31 de diciembre de 2012 y traducida al idioma español en agosto de 2013, difundidas en el denominado "Libro Rojo 2013" los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o su valor razonable como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Base de contabilidad de causación
La Compañía prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad
La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a un determinado total de los anteriormente citados.

Efectivo y equivalentes de efectivo
El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Activos financieros
La Empresa clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado, y disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

(a) Activos financieros a valor razonable a través de resultados:

Los activos financieros a valor razonable a través de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo.

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA

Subsecuentemente al reconocimiento inicial, estos instrumentos son reclasificados a la categoría de costo amortizado si el objetivo del modelo de negocio cambia de tal forma que el criterio de costo amortizado comienza a ser reunido y los flujos de caja contractuales del instrumento reúnen los criterios de costo amortizado. La reclasificación de instrumentos de deuda designados como al valor razonable a través de resultados en el reconocimiento inicial no es permitida.

(b) Préstamos y cuentas por cobrar medidos al costo amortizado:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera. Estos últimos se clasifican como activos no corrientes.

(c) Activos financieros disponibles para la venta:

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga intención expresa de vender el activo dentro de los
12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Reconocimiento y medición. Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la compra o venta del activo. Las inversiones se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se registran a valor razonable a través de resultados. Los activos financieros que se reconocen a valor razonable a través de resultados se reconocen inicialmente a valor razonable y los costos de transacción se reconocen como gasto en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las inversiones se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y se ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros disponibles para la venta y a valor razonable a través de ganancias o pérdidas se registran posteriormente a su valor razonable con efecto en resultados. Los préstamos y las cuentas por cobrar se registran a su costo amortizado por el método de tasa de interés efectivo.

El método de tasa de interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un instrumento de deuda y de la asignación de los ingresos por intereses durante el período
Relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo futuros (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte integrante de la tasa, los costos de transacción y otras primas o descuentos) a través de la vida esperada del instrumento de deuda, o, en su caso, un período más corto, con el valor neto contable en el reconocimiento inicial.

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente se valoran a su costo amortizado, usando el método de interés efectivo, menos el deterioro.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de "activos financieros a valor razonable a través de resultados" se incluyen en el estado del resultado del período y otro resultado integral en el rubro "otros ingresos/otros egresos", en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Los valores razonables de las inversiones con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) se establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente los mismos, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opción de fijación de precios haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

Se evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros.

Deterioro de activos financieros

(a) Activos a costo amortizado:

La Compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un evento de pérdida) y que el evento de pérdida, (o eventos), tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable.
Los criterios que se utilizan para determinar que existe una evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:
Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.

Un incumplimiento del contrato, tales como no pagos o retrasos en el interés o del pago principal.
La Compañía, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, le dé al prestatario una concesión que de otro modo no hubiera considerado.
Resulta probable que el prestatario entre en quiebra o en saneamiento financiero.
La desaparición de un mercado activo para el activo financiero debido a dificultades financieras, o los datos observables indican que existe una disminución significativa en los flujos de efectivo futuros estimados a partir de una cartera de activos financieros desde el reconocimiento inicial de estos activos, aunque la disminución aún no se puede identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo: Cambios adversos en el estado de pago de los prestatarios

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA

de la cartera, y condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionan con no pago en los activos de la cartera.

La compañía primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro en forma individual, en caso contrario realiza análisis generales o globales en busca de deterioro.
Para los préstamos y la categoría de cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no han sido contraídas) descontando a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y la cantidad de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados. Si un préstamo o inversión mantenida hasta el vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro, es el tipo de interés efectivo actual determinado en el contrato.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido (por ejemplo, una mejora en la calificación crediticia del deudor), la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados.

(b) Los Activos Financieros clasificados como disponibles para la venta:

La compañía evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Para los títulos de deuda, la compañía utiliza los criterios referidos en el literal (a) anterior. En el caso de las inversiones patrimoniales clasificadas como disponibles para la venta, un descenso significativo o prolongado en el valor razonable del título por debajo de su costo también es evidencia de que los activos están deteriorados. Si tal evidencia existe para los activos financieros disponibles para la venta, la pérdida acumulada (medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de ese activo financiero) se retira del patrimonio y es reconocida en resultados. Si, en un período posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y este incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de la pérdida por deterioro que fue reconocida en resultados, la pérdida por deterioro se revierte a través del mismo estado de resultado del período y otro resultado integral.

El deterioro de las cuentas por cobrar comerciales se establece cuando existe evidencia objetiva de que no se podrá cobrar todos los montos vencidos, de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de bancarrota o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago. El monto del deterioro es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente del estimado de flujos de efectivo futuros, que se obtendrán de la cuenta, descontados a la tasa de interés efectiva. El valor en libros del activo se reduce por medio de una cuenta correctora y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultado del período y otro resultado integral en el rubro "gastos de venta".

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta "recuperaciones" en el estado de resultado del período.

Inventarios.

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor.

El costo se determina usando el método de promedio ponderado, el valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

El costo de los productos terminados y en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de producción relacionados (basados en una capacidad operativa normal), y no incluye costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario del negocio, menos los gastos variables de venta aplicables.

Propiedades, planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo histórico, menos la depreciación subsiguiente y las perdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente. Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado del período y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA

Clase de activo	Vida útil en años
Construcciones y edificaciones	20-100
Vías de comunicación	20-38
Maquinaria	10-35
Equipos varios	10-68
Equipo de oficina,	10
Equipo de comunicación y computación	5
Equipo de transporte	5-10

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del período y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará en el término del arrendamiento el que sea menor.

Tratamiento alternativo

Los terrenos y edificios se muestran a su valor razonable, basado en las valoraciones por expertos externos independientes, menos depreciación posterior de edificios. Las valoraciones se realizan cada cinco (5) años o antes de ser necesario, para asegurar que el valor razonable de un activo revaluado no difiera significativamente de su importe en libros. Cualquier depreciación acumulada en la fecha de la revaluación se elimina contra el importe bruto en libros del activo y el importe neto se actualiza el importe revalorizado del activo.

Los aumentos en el valor en libros por revaluación de terrenos y edificios se acreditan en los otros resultados integrales en el patrimonio. Las disminuciones en el valor de un activo que revierten aumentos previos se cargan en los otros resultados integrales hasta agotar las revaluaciones previas, todas las demás disminuciones se cargan en el estado de resultados. Cada año, la diferencia entre la depreciación basada en el valor revalorizado del activo cargada en el estado de resultado.

Cuando los activos revaluados son vendidos, los importes incluidos en los otros resultados integrales se transfieren a los resultados acumulados.

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA

Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y diferidos

El gasto por impuesto a la renta del período comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad (CREE) y el impuesto diferido. El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio u otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el resultado integral respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente e impuesto a la renta para la equidad (CREE) se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. La gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Compañía, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto de renta diferidos se provisiona de su totalidad por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos mostrados en los estados financieros. El impuesto de renta diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o cuando el impuesto a la renta pasivo se pague.

Los impuestos a renta diferidos activos sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usan las diferencias temporarias.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se compensan cuando existen derecho legalmente ejecutable de compensar los activos tributarios corriente contra los pasivos tributarios corrientes y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos están relacionados con el impuesto a la renta que grava la misma autoridad tributaria.

Beneficios a empleados

(a) Pensiones de jubilación

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera, respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas y los costos por servicios pasados. La obligación por el beneficio definido se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculada a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno Colombiano (curva de TES B) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales para los beneficios post-empleo, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen, los intereses a resultados.

Provisiones
Las provisiones para demandas legales se reconocen cuando se tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto se ha estimado de forma fiable.
Ingresos

(a) Ingresos – por servicios de construcción e interventorías a nivel nacional

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de un servicio e interventoría de obras de ingeniería civil. La Compañía reconoce los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

Las condiciones de pago son 90 días para los servicios. Los ingresos deben ser reconocidos en el mes en que fueron prestados los servicios e interventorías.
Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, se reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

En el caso de clientes que han sido objeto de provisión la venta se suspende y sólo habrá activación de cupo de venta cuando se reciba efectivamente su pago.

(b) Prestación de servicios

La Compañía presta servicios de diversas actividades. El reconocimiento de los ingresos por la prestación de servicios se efectúa en el período contable en que se prestan los servicios.

(c) Interés
Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar o inversión está deteriorado, la Compañía reduce el importe en libros hasta su importe

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA

recuperable, descontando los flujos de efectivo futuros estimados, usando el tipo de interés efectivo original del instrumento, y si aplica reversa el descuento como parte de los ingresos por intereses. Los ingresos por intereses de cuentas por cobrar y préstamos de dudoso recaudo se registran de acuerdo con el tipo de interés efectivo original.

Reconocimiento de costos y gastos

La Empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios. También se incluyen aquellos costos que aunque no estén directamente relacionados con la venta o la prestación de los servicios son un elemento esencial en ellos

Capital social

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO
El saldo de efectivo, está representado en caja y Bancos por $119.022.229,oo

NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR:
Las cuentas por cobrar, corresponden a:
$171.856.531,oo Comprende el valor adeudados por los servicios prestados durante el año gravable 2023.

NOTA 5. INVENTARIOS:
Está representado en $1.250.000,oo que, corresponden a materiales de construcción, de propiedad de la empresa, debidamente custodiados y salvaguardados.

NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:
Los activos fijos a 31 de diciembre de 2023. Ascienden a la suma de $153.166.597,oo incluyendo el descuento de la depreciación la que se realiza por el método de línea recta, considerando la vida útil, de acuerdo con la naturaleza propia de los bienes.

NOTA 7. PASIVOS:
A 31 de diciembre de 2023, la empresa adeudada, $10.530.190,oo que son deudas con el fisco, costos y gastos por pagar.

NOTA 8. CAPITAL SOCIAL:
Capital Persona Natural $414.765.167,oo

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA

NOTA 9. INGRESOS:
De acuerdo con el Objeto Social, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la empresa contrató y ejecuto obras, por un monto total de $363.670.355,oo

NOTA 10. COSTOS Y GASTOS:
De acuerdo con el Objeto Social, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, la empresa ejecutó costos para poder realizar las obras contratadas, por un monto total de $245.523.096,oo y unos gastos por valor de $60.323.259,oo

NOTA 11. UTILIDAD:
La utilidad de la empresa es de $57.824.000,oo que corresponde a la diferencia entre los ingresos y los costos.

IVAN GUILLERMO PATIÑO DELGADO
Representante Legal

MARIA CONSUELO HERNANDEZ URUEÑA
Contador Público
TP 139884 – T JCC

MZ 3 F CA 24 URB VILLA CLARA SEC SALADO CEL 311 254 27 18
IBAGUE - TOLIMA